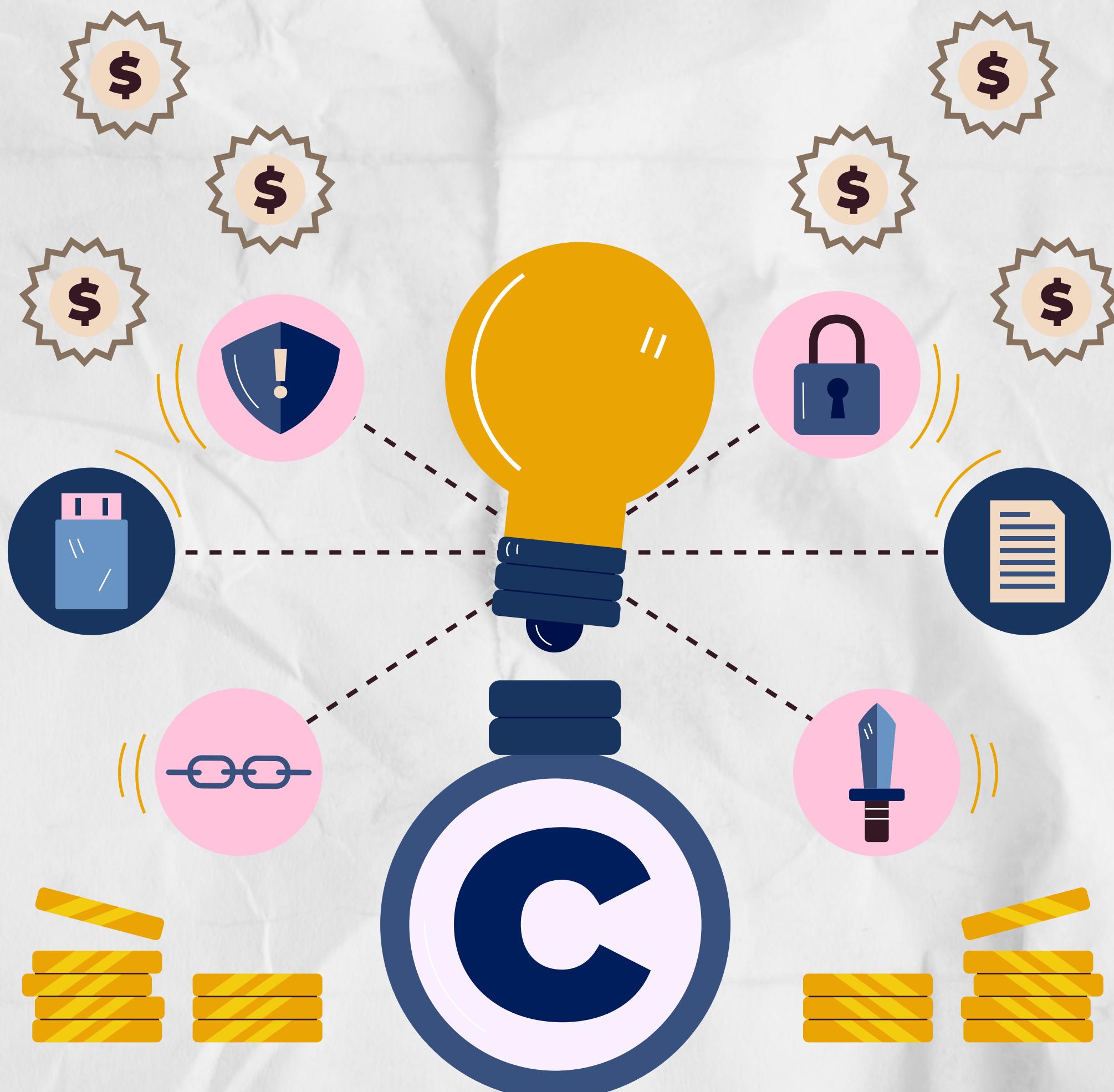


CONOCE SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



¿QUÉ ES LA PROPIEDAD INTELECTUAL?

Se refiere a las creaciones del intelecto: invenciones, obras literarias, artísticas y científicas y programas informáticos así como símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio.

TIPOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:



Derecho de autor:

Protege creaciones intelectuales originales tales como obras literarias, musicales, artísticas, científicas, tecnológicas, proyectos y diseños de ingeniería. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 incluyó a los derechos morales y patrimoniales de los autores entre los derechos humanos fundamentales.

Este derecho abarca dos categorías:

Derechos morales, que garantizan la protección de la relación no comercial y personal del autor con su obra.

Derechos patrimoniales, que permiten a los autores, o a quienes invirtieron en los autores, obtener beneficios económicos por el uso de sus obras.

Además, también tenemos a los **derechos conexos**, que amparan a artistas, intérpretes, productores y organismos de radiodifusión, lo que asegura la difusión y disfrute de las obras por el público.



2

Propiedad industrial:

Protege las invenciones, diseños y signos distintivos, otorgando derechos exclusivos para su uso en el mercado. Contiene a:

- **PATENTE DE INVENCIÓN:** Resguarda toda invención, es decir, creaciones que buscan resolver problemas técnicos, sea de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sea nueva, tenga nivel inventivo y sea susceptible de aplicación industrial.
- **PATENTE MODELO DE UTILIDAD:** Garantiza la protección de las mejoras en la forma, diseño o configuración de un objeto, que aporten un mejor uso, funcionamiento o ventaja técnica.
- **DISEÑO INDUSTRIAL:** Es la apariencia única de un producto (estética o decorativa), definida por su forma, líneas, colores o textura, sin alterar su función. Para protegerlo, debe ser nuevo.



- **SIGNOS DISTINTIVOS:** Son los medios empleados para diferenciar un producto, un servicio, una actividad o un establecimiento, pudiendo ser entre otros; marcas, lemas comerciales, nombres comerciales o indicaciones geográficas.
- **SECRETOS INDUSTRIALES/EMPRESARIALES O COMERCIALES:** Información no divulgada o confidencial en el ámbito industrial, comercial y empresarial, que por serlo tiene un valor económico y respecto de la cual se han adoptado medidas razonables suficientes para mantenerla en secreto.

3

Obtención vegetal:

Se concede a quien desarrolle una variedad vegetal que sea nueva, distinta, homogénea, estable y que cuente con un nombre genérico. Esta forma de protección se aplica a variedades de todas las especies vegetales, excepto las prohibidas por salud, soberanía o seguridad alimentaria y ambiental.

